



X Reunión del la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos

Acta

Panamá, 22 y 23 de septiembre de 2008

En la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 22 y 23 de septiembre de 2008, sesiona la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos, con la presencia de los Legisladores que se consigna a continuación:

[Punto de Acuerdo](#)
[Subcontratación Outsourcing](#)

Dip. Juan Carlos Díaz Roig	Argentina
Dip. Nicolás Monckeberg Díaz	Chile
Dip. Elba Martínez Amador	Cuba
Sen. Alfredo Rodríguez y Pacheco	México
Dip. Patricio Flores Sandoval	México
Dip. Rosario Orgíz Magallón	México
Dip. Juan Manuel Sandoval M.	México
Dip. Leandro Ávila	Panamá
Dip. Marta Martínez	Panamá
Dip. Daniel Fleitas	Paraguay
Dip. Julio Brito	República Dominicana
Dip. Noe Marmolejos	República Dominicana
Dip. Teodoro Ursino Reyes	República Dominicana
Dip. Alfredo Asti	Uruguay
Dip. Daniel García Pintos	Uruguay
Dip. Guison Flores	Venezuela
Dip. Walter Gavidia	Venezuela
Sen. David Jiménez Rumbo	México

Se da inicio a la reunión, presidida por el Diputado Alfredo Asti (Uruguay), el cual somete a la consideración de los miembros de la Comisión la agenda de trabajo prevista.



En primer orden se solicita a los presentes opiniones sobre la propuesta presentada a Secretaria de Comisiones, por la Subcomisión de Migraciones, resaltando la necesidad de que se trabaje con la Comisión un día mas, para analizar en forma exclusiva, el Proyecto de Declaración relativo a las disposiciones unilaterales referentes a la migración en los Estados Unidos de América y la Unión Europea, elaborado en su ultima reunión.

Al respecto en opinión de los Diputados Daniel García Pintos, Giuson Flores, Elba Martínez y Patricio Flores consideran oportuno llevar a debate el tema durante la sesión de trabajo en los días 22 y 23 y no disponer de otro día para el análisis.

Se somete a votación la propuesta y se acuerda que se presente como primer punto de la agenda.

I. Proyecto de Declaración relativo a las disposiciones unilaterales referentes a la migración en los Estados Unidos de América y la Unión Europea.

El Licenciado Juan Manuel Arraga, Secretario del Grupo Uruguayo del Parlatino da lectura al proyecto de declaración y al respecto los diputados consideran lo siguiente:

Diputado Daniel García Pintos: Expone que el texto debe ser presentado a la Secretaria de la ONU, la Presidencia de la V Cumbre UE-ALC, al Consejo de la Unión o a la Comisión Europea, así como a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y del conjunto de los países, jefes de Estado y Gobierno.

Diputado Alfredo Asti: Pienso que debemos enviarlo también al Congreso de los Estados Unidos.

Diputada Elba Martínez refiere que Cuba apoya esta declaración por ser violatoria de los derechos y principios internacionales. Que su país ha sido testigo de políticas discriminatorias impuestas por los Estados Unidos por ejemplo en el tema de migración, recordando la Ley de Ajuste Cubano, la política de pie seco, pie mojado, y el tratamiento al respecto. Considera que corresponde a todos unirse al reclamo de que se adopten las medidas para continuar abogando por el derecho de todos los migrantes.

Los diputados Giuson Flores y Walter Gavidia de Venezuela y Juan Carlos Díaz de Argentina consideran muy positiva la declaración y la aceptan.

Agotado el debate el Diputado Alfredo Asti, comparte con los presentes acerca de su experiencia en cuanto al tema y somete a votación la propuesta presentada, la cual se aprueba por unanimidad.

II. Presentación y análisis del proyecto de Declaración sobre convenios de Seguridad Social.

Presentando el texto del proyecto que fuera elaborado por el Diputado Alfredo Asti, y escuchadas sus observaciones acerca de los antecedentes, continuidad del análisis del asunto en otros escenarios y del alcance e importancia del mismo, los diputados emiten sus opiniones:

Diputado Daniel García Pintos: Esta de acuerdo con el excelente trabajo, pero considera que fue extenso, y pudiera conspirar contra su lectura.

Diputado Juan Carlos Díaz Roig: Refiere estar conforme con el texto. Comparte que en Argentina esta situación produce una dicotomía, pues ahorran para los jubilados y pagan a los mismos jubilados. En este sentido, nota que en los análisis se olvida la situación de los actuales jubilados.

Comenta que en el Convenio Bilateral que concertarán con Chile, tendrán en cuenta el contenido de lo expresado en esta declaración y considera que el documento es una herramienta urgente que se debe de ratificar.



Diputado Alfredo Asti: Comenta nuevamente que el tema, no es el primer intento que se ha hecho, pero que en este aspecto se ha tratado entre otros, de no discriminar a quienes provienen de otros países, los cuales deben ser tratados en igualdad de condiciones.

En San Maartenn el tema ha sido muy debatido. Si no hay otra opinión lo damos a su consideración.

Diputada Rosario Ortiz Magallon (México): El documento recoge la discusión de San Maartenn, recoge la tendencia hacia donde debe ir encaminado el tema de la Seguridad Social, incluyendo como ejemplo aspectos como el de los accidentes. El tema de las finanzas públicas se retoma, aspecto tan importante. Considera que se ratifica lo que fue previsto en la reunión efectuada en San Maartenn.

Diputado Nicolás Monckeberg Díaz (Chile): Expone que solo se valora la identificación del proyecto, considera debe tratarse el mecanismo, que este sea compatible al término de todos los países, no condicionarlo a los distintos asuntos de cada país; cada país debe ver sus lagunas, y que se busque la protección de todos los aspectos de la Seguridad Social.

El Diputado Alfredo Asti, somete a votación la propuesta y se aprueba esta por unanimidad.

III. Trabajo Infantil

El Diputado Alfredo Asti, propone posponer el análisis del tema para la sesión de la tarde.

El Diputado Nicolás Monckeberg Díaz, refiere conocer que en sesiones anteriores se había acordado solicitar a la OIT la elaboración de un índice sobre la situación anual del Trabajo Infantil. Desea saber si esto se envió.

Diputado Alfredo Asti: Le parece que sí, efectivamente hubo una información que la OIT envió, confirmando que el representante encargado de la atención del tema no estaba en trabajo directo con la OIT. Expone que en San Maartenn la delegación Chilena lo pidió, no obstante solicita de la Señora Norma Calero, información actualizada sobre el trámite realizado por la Secretaria.

En su opinión considera, que este es un punto en el que debe designarse a alguien para que se encabece y centralice el tema del Trabajo Infantil. Propone que uno o dos países tomen el trabajo y presenten una ponencia.

Diputado Juan Manuel Sandoval: Recuerda que en reunión realizada en Cuba el Diputado Velasco introdujo el tema, pero lo cierto es que no hay un pronunciamiento. Es un tema que se ve hoy en la OIT, y corresponde a todos apoyar los esfuerzos que hace la OIT.

Propone plantear una fecha específica que el tema requiere.

Diputado Alfredo Asti: Entendí que México asume esta posición.

Diputado Juan Manuel Sandoval: Asienta que sí.

Diputado Alfredo Asti: Propone que México y Bolivia retomen el tema, aceptándose por los presentes la propuesta.

Se presenta a la reunión la Señora Norma Calero, la cual a pregunta del Diputado Alfredo Asti, expone que los trámites respecto a la solicitud de la Comisión de Laborales de contar con un índice anual actualizado relacionado con los convenios internacionales de la OIT vinculados al Trabajo Infantil se efectuaron y que se había invitado a funcionarios de la OIT, pero se estaba en espera de la información.

No obstante se considera a criterio de los presentes volver a solicitar y verificar con la OIT, la información.



Se recibe nota de la Secretaria de que en horas de la tarde, la Dra. Graciela Dixón compartirá con los diputados acerca del tema referente a la Ley marco Procesal Laboral.

IV. Formalización del Trabajo:

La Diputada Rosario Ortiz Magallón realiza una detallada exposición sobre el trabajo informal en América Latina y su impacto en las mujeres en la que toma como referencia estudios realizados por el Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Enfatiza sobre la situación de las mujeres en la economía informal y con relación a la posición de los hombres en el mismo sector; así como en la necesidad de formar las legislaciones laborales a fin de incorporar en estos derechos humanos de la mujer.

El Diputado Alfredo Asti: Realiza una exposición detallada sobre el combate a la informalidad en Uruguay y expone que para incentivar la formalidad es necesario que el Estado cumpla sus tareas de manera eficiente. Considera que el tema es muy importante en cuanto a la problemática social y económica de los países.

Enfatiza que en el análisis del tema se identifican tres lógicas en la casualidad del fenómeno de la informalidad: la supervivencia, la globalización y su descentralización productiva y el incumplimiento de las disposiciones rígidas por parte de los informales se debe a que el costo de cumplirlas es mayor que el beneficio que se obtiene por cumplirlo.

La opción del individuo de participar en el mercado formal, o reclamar participar formalmente, se relaciona con la capacidad del Estado de hacer cumplir y ejecutar sus tareas de manera eficiente.

A su vez consideró que la baja confianza en la forma en que los gobiernos gastan los dineros públicos está redundando en el descrédito de las instituciones y afectan negativamente la propia legitimidad de la democracia en los países de la región de América Latina y el Caribe. En este tema según índices de Latinobarómetro Uruguay es el país de la región con mayor legitimación democrática y fiscal (es decir mayor índice de aprobación sobre el destino de los impuestos).

En carpeta, comenta el diputado, consta el trabajo presentado sobre la informalidad y desprotección social que ha presentado; así como se dispone de un CD que recoge un anexo documental sobre trabajo informal entregado por Uruguay a los miembros de la Comisión.

Diputado Juan Carlos Díaz: Un pequeño aporte a incorporar en la reorganización, es el que los trabajadores discuten sus condiciones de trabajo y así se resuelven las dificultades que pudieran surgir entre la administración y trabajadores.

Diputada Elba Martínez: Expone sobre la importancia e impacto social en cuanto al tema, su continuidad, la protección social y propone que la Diputada Rosario Ortiz presente el proyecto.

Diputada Rosario Ortiz Magallón: Acepta la propuesta de una declaración, haciendo una formulación sobre el tema. Expone la experiencia de su país en el marco de la Protección y Seguridad Social y propone que junto a ella trabaje el Diputado Alfredo Asti quién con anterioridad fue designado también para abordar el tema.

Sobre el tema los diputados Juan Carlos Díaz y Alfredo Asti comparten las experiencias de sus respectivos países, respecto a las acciones que se realizan en interés de la protección social (Ticket-Canasta, régimen de actividad extraordinaria policial, comienzan a estar gravados para la Seguridad Social).

El Diputado Alfredo Asti, refiere estar de acuerdo con la propuesta de la Diputada Rosario Ortiz.



El Diputado Nicolás Monckeberg Díaz: Refiere que en muchos países se observa el tema de la informalidad, plantea que todos los países tienen un doble problema financiero, un mal en sí mismo que el empleador busca reducir costos.

Se busca reducir costo empleando varias modalidades, evadir impuesto pagando menos. Otra situación es que la informalidad se da por la propia legislación de los países. En el informe del Banco Mundial se hace mención a tres causas, una de ellas es la segmentación.

Desde su punto de vista el tema va un poco más allá, a veces nos falta realismo, hay que generar condiciones para poder cumplir. Las leyes laborales propician por endurecer la contratación de mano de obra, es decir, existe una relación dura en la contratación laboral.

Diputado Patricio Flores Sandoval: Sí, confirmo que se adecuen a la realidad, y entendemos que se apliquen a las empresas grandes y pequeñas, pero vigilando que los pequeños no quiebren, no fomentar la informalidad. Atender a nuestra Legislación laboral.

Este tema pudiera trasladarse y así lo propongo a mi país, para que se conozca que no es solo una preocupación nuestra sino de todos y que estos temas que se debaten en el Parlatino es una realidad.

Diputado Juan Carlos Díaz: A veces los empresarios y el propio Estado efectúan pagos informales de parte de los salarios de sus propios trabajadores formales.

El Dip. Juan Manuel Sandoval de México: Estamos avanzando en el tema de la formalización del trabajo, pero existen otros elementos que deben ir apuntando a los sectores más vulnerables. Yo pienso que la Diputada Rosario se concretó en el tema de la mujer y existen otros que pudieran ser abarcados también. Pido además concretar en la propuesta realizada.

Diputado Patricio Flores Sandoval: Tiene la iniciativa, en la que han venido trabajando, se puede fotocopiar y presentar a los miembros para su valoración.

Diputado Alfredo Asti: Las posibilidades de tener relaciones abiertas en tanto no sean discriminatorias, es algo positivo, para que el trabajador pueda trabajar en lo formal.

Plantea que en la próxima reunión se presente la declaración sobre el tema de informalidad de trabajo.

Somete a aprobación la propuesta para tener un borrador para la próxima reunión, la cual es aprobada y se incorpora como orden del día, para que se presente en la agenda 2009.

El Diputado Asti, explica que antes de cerrar la sesión de trabajo de la mañana desea expresar a los parlamentarios que el Señor Cándido Vera Bejarano, Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos ha pasado a ser miembro del Grupo de MERCOSUR, por lo que se retira como miembro del Parlatino. En tal sentido refiere se le solicitará a la Secretaría la designación de un nuevo Presidente para la Comisión.

A continuación da lectura y somete a la consideración de los presentes la solicitud de la delegación de Venezuela, sobre la incorporación de Diputados a la subcomisión jurídica y en tal sentido cita:

Ciudadano Presidente:

Queremos formalizar el ingreso a la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos en representación de la República Bolivariana de Venezuela a los Diputados presentes en esta reunión: Diputado Guison Flores y Diputado Walter Gavidia a fin de retomar e impulsar el Proyecto de Ley Marco Procesal Laboral para América Latina. Pedimos que esta solicitud conste en acta y se retome este punto en la próxima reunión. (fdo.) Diputado Wilson Flores, (fdo.) Diputado Walter Gavidia



Diputado Guison Flores: Propone que el tema de la Ley Procesal Laboral sea visto en diciembre.

Diputado Alfredo Asti : En reunión anterior no pudimos conocer la realidad de cada país en el tema procesal. Informa que durante la tarde la Dra. Graciela Dixon, hará una exposición que abarca parte del tema sobre la discusión que se tuvo en la reunión del mes de julio. Asimismo, informa que solo tres países han contestado el cuestionario sobre laboral que son Cuba, México y Uruguay y exhorta que los otros países entreguen sus cuestionarios.

Aceptada por los presentes la solicitud venezolana, se le da la bienvenida a los diputados Venezolanos.

- Sesión de la Tarde

V. Ley Marco Procesal Laboral para América Latina

El Diputado Alfredo Asti: Presenta a la Dra. Graciela Dixon y comentó acerca de la dificultad que ha generado presentar una Ley Marco Procesal, solicitando a la Dra. Dixon informar sobre lo acordado en reunión de Julio.

La Dra. Graciela Dixon, informa que en la reunión de julio se acordó elaborar un cuestionario que recogiera la información que permitiera dar entrada a una ley marco. Plantea que es importante conocer el panorama procesal de todos los países de América Latina y lograr estructurar un marco más homogéneo en la norma laboral.

Se formularon 17 preguntas con el propósito de que cada representante concrete la realidad en cuanto a la Ley Procesal Laboral y buscar aproximaciones en puntos de acuerdo.

Es necesario encontrar los puntos comunes ordenar temas que tengan realidades diferentes, elaborar una columna con los costos mínimos básicos para redactar una propuesta de ley marco que sirva como instrumento de trabajo para los países en América Latina.

VI. Trabajo Infantil

El Diputado Alfredo Asti presenta la delegación panameña integrada por el Diputado Leandro Ávila y la Diputada Martha Martínez.

Diputada Martha Martínez, explica acerca del tratamiento que se ofrece a los niños para evitar el Trabajo Infantil, exponiendo la experiencia sobre las Becas, donde juega un rol importante el Ministerio de Educación. Comenta sobre otras acciones y tareas que realizan como la Casa de la Esperanza, el papel que debe jugar la familia y su autogestión.

Diputado Teodoro Téllez, República Dominicana. El Gobierno ha adoptado medidas como el sistema de tarjetas para los niños que lo necesitan, pero en ocasiones somos criticados por no ir a una integración general.

Diputada Marta Martínez de Panamá: Ella planteó que hay un Programa Nacional para erradicar el Trabajo Infantil que tiene como meta para el 2011 reducir a cero el Trabajo Infantil. También, en este programa participan organizaciones privadas y públicas. El Gobierno ratificó el Convenio No. 138 de la OIT para erradicar el Trabajo Infantil. En el Comité que atendemos hay varias organizaciones y en realidad también en ocasiones nos critican, por ejemplo una periodista en ocasión de adoptarse como medida la retirada de los niños del trabajo en los mercados. Son variadas las actividades que se realizan, se les entregan a los niños galletas nutricionales, leche, alimentos. En tal sentido el Diputado Leandro Ávila de Panamá expone acerca de sus experiencias en este trabajo y del papel de la sociedad civil respecto al tema.



Diputado Juan Carlos Díaz: Todos los países vienen afrontando las mismas dificultades. Comparte a su vez la experiencia de su país respecto al proyecto de calidad donde el producto que sea certificado conste que no ha tenido la intervención de los niños.

Diputado Daniel García Pintos. Refiere que la sociedad civil somos todos, jueces, militares y que la oposición puede criticar todo lo que quiera. Apunta que dado a la realidad pudiera convenir a unos tener a niños vinculados a trabajo por espacio de cuatro horas (como en los mercados) antes de tenerlos en la calle. El tema de la edad es un aspecto a tener en cuenta para todos los ángulos y revisar las legislaciones.

Diputada Rosario Ortiz Magallon. Tal pareciera que la idea es ajustar las leyes a la realidad, ahorrar costo. Legislamos con los derechos laborales, con políticas neoliberales. Considera que lo que hay que trabajar en políticas del Estado a largo plazo y no ver el ingreso del niño como un aporte más en la familia.

Diputada Elba Martínez: Un aspecto a tener presente y que es fundamental para la atención y solución al problema que tratamos hoy, es el de la voluntad política del Estado en resolver el problema, en la adopción de medidas, políticas en que participen todos los sectores de la sociedad involucrados con la atención del niño y donde la familia desde luego juega un rol importante. Todos los aquí presentes estamos comprometidos en librar una ardua batalla. Informa como desde el punto de vista constitucional su país regula la atención a la niñez y la juventud y de las acciones que se adoptan por los órganos y organismos encargados también de su atención. Se le explica sobre el funcionamiento de la Comisión de Atención y Prevención Social creada.

Diputado Nicolás Monckeberg Díaz: Piensa que no existe parlamentario que acepte el Trabajo Infantil. A veces siente algo de demagogia en el asunto y refiere que lo que se debe hacer es preguntarse cómo hacer y qué acciones positivas se pueden adoptar para que los niños no tengan que trabajar. No es un problema de políticas neoliberales, ni de politizar el asunto. A veces se plantean temas en las leyes y no se ve el papel del Estado, en ocasiones con el tema de la prostitución en los niños. Los gobiernos deben impulsar políticas concretas para que los niños no tengan que trabajar.

Diputado Alfredo Asti: El tema de las leyes prohibitivas no es solo la solución al problema, pienso que atacando los problemas respecto a las desigualdades atacamos este problema. La actividad del Estado en la aplicación de la norma y el costo beneficio son aspectos a tener en cuenta. La educación es fundamental para luchar contra el trabajo infantil.

Se reparte por el Diputado Alfredo Asti documento sobre el Trabajo Infantil que propone medidas complementarias a la regulación de Trabajo Infantil, como son los incentivos para permanecer y avanzar en el sistema educativo. Considera que la inversión en la educación es una opción buena para erradicar el tema.

Los colegas han hablado de las experiencias en sus países relacionadas con acciones sobre la pobreza y la marginalidad. En cuanto a Uruguay también se adoptan varias acciones que atacan el problema del Trabajo Infantil, como lo es el registro desde el nacimiento del niño como reconocimiento de sus derechos civiles y se controlan estos. Además se han efectuado entregas de computadoras a todos los escolares de la enseñanza pública. Su país no acepta el Trabajo Infantil. Se busca en el contexto la posibilidad que se identifiquen las causas y se ataquen para evitar el trabajo Infantil.

Doctora Graciela Dixón. Escuchando el pronunciamiento de los diputados observa como denominador: la voluntad, el compromiso de los diputados que se erradique el Trabajo Infantil, y la experiencia aportada acerca de sus países.



Realiza una sugerencia y es la búsqueda de buenas prácticas, acerca de las experiencias que se dan en sus respectivos países para poner en marcha una especie de Plan que pueda llevarse a la práctica como decía la diputada de Cuba, Elba.

Dip. Juan Manuel Sandoval: Es un tema al debate apasionado, tratar de dar solución en esta mesa a los problemas económicos. Me voy por la idea de la Doctora Dixón de esquematizar cuáles son los problemas para que las leyes que hoy existen se cumplan. Hoy el problema es el trabajo que se hace fuera de la normalidad, de lo establecido, por ejemplo en el caso de México. La labor coercitiva del Estado es fundamental, debemos tomar acciones muy positivas. Antes de pensar en la erradicación concentrémonos en las peores formas de trabajo infantil, por ejemplo en las labores sexuales a las que son sometidas.

Diputada Rosario Ortiz Magallon: Coincide con la propuesta de la Doctora Dixón, hay que hacer los diagnósticos para llegar a hacer las propuestas. Digo que el problema no son las leyes. Un derecho tiene un costo y muchas veces dejamos de legislarlo.

Hay un problema en las finanzas públicas y el costo de los derechos. Se habla de que estamos politizando, claro cuando analizamos el tema sentados todos aquí estamos haciendo política.

Diputada Elba Martínez: Expone que la situación económica es evidente no se puede obviar. Pregunta ¿por qué existe hoy el Trabajo Infantil?, ¿es esto un interés de la familia?. Evaluemos las causas y condiciones que propician el trabajo infantil, los factores que influyen en ello. Ahí esta el papel nuestro e insisto debe existir la voluntad del política de los Estados en resolver la situación que afronta hoy el área y ataca estos para su solución, las medidas, alternativas que adoptemos serán pocas si no hay una respuesta de Estado, nacional, que involucre a todos los sectores. Quisiera exponer además que si a esto se le llama demagogia, pues adelante continuemos propiciando esta lucha para dar fin a este asunto, eliminar o atacar sus males, pues lo que no podemos admitir que nuestros niños en América Latina u otras áreas trabajen cuando están en edad de recibir cariño, estudiar y jugar. Tengamos en cuenta que hoy muchos mueren de asfixia a consecuencias de las condiciones de trabajo en que lo hacen, en las peores condiciones de insalubridad y sometidos a altos riesgos y peligros.

Diputado Alfredo Asti : Coincido con lo expuesto por las diputadas Rosario Ortiz y Elba Martínez, pero me voy más allá y es en el tema social. Las políticas sociales son una condición de la política económica. Tienen que buscarse políticas sociales para palear un poco lo económico. Listar los ejemplos, buscar el control gubernamental como lo es el tema del Trabajo Sexual, que se va más allá del costo beneficio. Ejemplos de Cuba, Uruguay, México para que se conozca como se ataca el Trabajo Infantil dando otras alternativas para no ir a este tipo de trabajo.

Agotado el debate se procede a efectuarse las precisiones correspondientes al siguiente día de sesión solicitando el Diputado Juan Carlos Díaz exponer el tema que trae sobre Migraciones.

La Diputada Rosario Ortiz Magallon propone que el Diputado Patricio Flores presente una propuesta que recoja el llamado de los parlamentarios respecto a su solicitud.

Por último el Diputado Alfredo Asti da lectura al Acuerdo que fuera enviado por la Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano a la OIT, adoptado por esta Comisión los días 28 y 29 de mayo de 2008 referente a la solicitud al Departamento de análisis y estudios de la OIT de la elaboración e implementación de un índice de gestión que mida la eficacia y prioridad de las políticas y acciones desarrolladas por los respectivos gobiernos latinoamericanos en la lucha contra el trabajo y la explotación infantil tanto en la ciudad como en campo, así como otros aspectos relacionados con la alfabetización, educación, prioridades presupuestarias entre otras.



En igual medida informa sobre la solicitud formulada para la participación de un especialista de la OIT en el tema y de la respuesta ofrecida pidiendo disculpas por no poder acceder a la invitación atendiendo a que el Señor Abella se había jubilado, y se trataría de gestionar la posibilidad de que el Señor Awad pudiera asistir, lo cual no ha sido posible.

Sin otro asunto que tratar se da por cerrada la sesión de trabajo de día 22 de septiembre de 2008.

- **Día 23 de Septiembre de 2008.**

Se da inicio al segundo día de sesión de trabajo.

Tema: I

Ley Marco para personas con discapacidad.

El Diputado Alfredo Asti: Expone que siguiendo la experiencia, propongo designar dos países para dar continuidad al tema.

Diputado Nicolás Monckeberg: Propone que el senador Alfredo Rodríguez de México retome el tema .

El Diputado Alfredo Rodríguez y Pacheco esta de acuerdo.

Diputado Alfredo Asti: El trabajo será presentado para la reunión del Primer Semestre del 2009, así como el de Trabajo Infantil, lo cual haremos llegar a la nueva Presidenta de la Comisión.

El Diputado Daniel García Pintos si bien manifiesta que el tema del enanismo no debe igualarse con el de discapacidad, si debe tener un tratamiento especial y para ello presenta como ejemplo una minuta de comunicación dirigida al Poder Ejecutivo del Uruguay a los efectos que considere adecuación de la normativa nacional para la protección de este colectivo de trabajadores.

Tema II:

Se pasa a la presentación del tema referente a la Ley Marco para personas trabajadoras del hogar.

Diputado Alfredo Asti: Precisa los alcances del término de trabajadores del hogar o domésticos, se refiere al trabajo remunerado para terceras personas. Uruguay ha aprobado recientemente una ley que resulta de fundamental importancia para la formalización y protección de estos trabajadores.

Diputada Rosario Ortiz: Se propone para trabajar el tema con un estudio en América Latina y presentar esto para el año 2009. se acepta la propuesta de por los presentes.

Tema III: Trabajo Sexual

Se procede al análisis del tema propuesto por el Diputado Daniel García Pintos referente a la Ley Marco sobre el Trabajo Sexual. Es un aspecto que tiene sus antecedentes desde hace nueve años, en principio existió rechazo pero se fue elaborando o incorporando al Ministerio del Interior, a los travestí y se desplegaron estrategias para poder discutir el tema.

En Uruguay se reguló solo el proxenetismo, existía una laguna jurídica, se efectuó una modificación del proyecto para atender el tema de las prostitución y abarca hoy la protección desde el punto de vista de la Seguridad Social, de los medios urbanos, de salud para evitar enfermedades como el VIH Sida. Hoy hemos salido de la hipocresía social, la ley tiene beneficios y es bueno para quien toma y ofrece ese servicio. Hay conciencia sobre el uso del preservativo. Se ha avanzado desde el punto de vista de la protección social. En Uruguay la solución es muy buena.

Diputado Teodoro Reyes, de República Dominicana, le interesa conocer el papel de la Iglesia en cuanto al tema.



Diputado Daniel García Pintos: Por parte de la Iglesia no se obtuvo una posición al respecto desde el punto de vista político. El problema estaba en la gente, conocemos la posición de la iglesia al respecto.

Senador David Jiménez Rumbo de México: La experiencia de Uruguay nos va a servir a muchos países. En México en lo particular, se plantea como causa de la prostitución el tema comercial únicamente y realmente no es así. Uruguay nos puede ayudar mucho.

Diputado Alfredo Asti: Esto es una actitud que es bueno que los gobiernos tomen. Que se regulen, pues avanzan en tema de salubridad y otros y no vincularlo solo al tema del comercio. Si hay prohibición, no hay profilaxis.

Diputado Daniel García Pintos. En Uruguay este tema nunca fue delito, siempre planteamos el equilibrio entre la policía y la justicia. Nunca alguien fue preso. Es algo indeseable que el Estado hiciera la vista gorda sobre el tema. En México la situación es mas grave porque existe una prohibición.

Hay lugares donde la religión juega un papel fundamental.

Diputado Alfredo Rodríguez y Pacheco: En México la prostitución no es un delito, lo que si es delito es la intermediación.

Diputado Alfredo Asti: Efectivamente esto es lo que pasa en Uruguay que el delito es el proxenetismo.

Tema IV. Migración y Juventud

Sobre el tema el Diputado Carlos Díaz Roig, solicita presentar el trabajo realizado sobre los jóvenes científicos, investigadores que emigran hacia otros países, que en la mayoría de los casos provienen de escuelas públicas. Deja en la Secretaria de Comisiones el documento que trajo.

Los países nos discriminamos diciendo que no somos capaces de retener a nuestros científicos y por otro lado estos plantean la carga que le damos pues no los dejan desarrollarse.

El investigador, el científico tiene una felicidad diferente que radica en el resultado de su trabajo cuando es beneficioso a las personas.

El tema tiene dos componentes o dos objetivos:

- Cómo hacen para que no transfieran sus conocimientos y otro
- Qué hacen para que no pierdan su identidad nacional.

Su país tiene un proyecto que consiste en vincularlos con las embajadas y hemos detectado que existen alrededor de 4 – 8 mil científicos. El objetivo es atraerlo, repatriarlo, transmitir los conocimientos que estos tengan, que se vinculen a un programa de este tipo.

El hombre requiere de una posición tecnológica para resolver los problemas ecológicos.

La migración de nuestros jóvenes no debemos encararla solo la necesidad material que tienen.

El Programa RAICES apuesta a fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas del país por medio del desarrollo de políticas de vinculación con investigadores argentinos residentes en el exterior, así como de acciones destinadas a promover la permanencia de investigadores en el país y el retorno de aquellos interesados en desarrollar sus actividades en Argentina.

Diputada Rosario Ortiz: El programa es importante, deberían ser ejes primordiales para nuestro gobierno. Hace varios años hubo una política de epatriación, pero los que decidieron regresar a México, no tuvieron las condiciones económicas y de trabajo necesarias.



En este programa en mi país no logró repatriar a muchos científicos porque alegaban no tener las posibilidades para continuar sus proyectos de investigaciones. Hoy el tema ha sido discutido, se invitó a los diputados por la universidad para garantizar los programas que se tienen de investigación tecnológica. Pienso que cualquier intento en el tema es muy válido.

Dip. Alfredo Asti: Nos parece interesante. En Uruguay existen planes para el retorno de investigadores, se hacen planes para evitar que se desperdicien esfuerzos vinculados con la ciencia y tecnología. Se ha creado la Agencia nacional de la Innovación y se ha instalado en Uruguay el Instituto Pasteur y próximamente el Instituto Weisman como ejemplo de desarrollo científico. Hemos promovido leyes para posibilitar el retorno de estas personas, lo cual resulta importante para recuperar los recursos humanos y técnicos que fueron formados también en universidades públicas.

Se deja constancia del aporte realizado por Argentina. El Diputado Nicolás Monckeberg propone que el tema se vea en la próxima reunión.

Diputado Carlos Díaz Roig: Lo novedoso es que se pueda compartir, que se queden pero que se vinculen. Se somete a consideración y se aprueba la propuesta del Diputado Nicolás Monckeberg .

Tema V: La Subcontratación y out sourcing.

El Diputado Alfredo Asti refiere que México lo propuso en la pasada reunión.

Diputado Patricio Flores: Este es un tema que va a todo el mundo, batalla frontal contra la tercerización lleva a precarizar las condiciones laborales, presenta iniciativa donde se propone que las empresas asuman su responsabilidad solidaria con sus trabajadores.

El dictamen se aprobó en la Cámara de Diputados y ahora esta en el Senado, por lo que se solicita que esta Comisión apoye esta iniciativa y convoquen al

Senado mexicano, aprobar que los y las trabajadores puedan acceder a los derechos en Seguridad Social.

Diputado Alfredo Asti: En Uruguay se legisló para regularizar a las empresas subcontratistas y no su prohibición, esto permite cubrir los derechos laborales de los y las trabajadoras y la posibilidad de demandar si estas empresas incumplen (se distribuyen copias de las leyes uruguayas 18.099 y 18.251).

Diputado Patricio Flores: Este punto de acuerdo se plantea aprobar un exhorto al Senado Mexicano para que apruebe la iniciativa que propone regular el out sourcing.

Diputado Alfredo Rodríguez: Es loable reconocer la posición del diputado flores para que se retomen cartas en el asunto, no veo factible que este parlamento pueda intervenir en el poder legislativo de otro país. Esta la reforma laboral en discusión y parada desde hace doce años, por lo que está pendiente este tema.

En tanto que el Parlamento de México no lo discuta, sigue pendiente el tema. El diputado flores puede solicitar la figura excitativa para que el senado pueda retomar la discusión.

Diputado Patricio Flores: En abono a lo dicho por el presidente de que somos integrantes del parlamento latinoamericano, este debe conocer la discusión de los temas comunes que nuestra representación aquí tiene y debe poner a votación.

Diputado Daniel Fleitas de Paraguay: No podemos dejar de discutir este tema, pero debemos dirigirnos al gobierno mexicano como exhorto, sino en términos “respetuosamente”.

El parlamento latinoamericano no es vinculante, pero podemos canalizar la propuesta de manera respetuosa a su legislatura.



Diputado Carlos Díaz: Los griegos nos enseñaron que el punto medio ayuda a resolver las diferencias, podemos plantear que la recomendación se dirija a todas las legislaturas latinoamericana para que legislen sobre la regulación de la out sourcing, y no vaya solo dirigido a un país.

Senador Alfredo Rodríguez: Me parece que salvamos la situación, según la propuesta del diputado de Argentina.

Diputado Patricio Flores: Ofrecí no caer en el diálogo y recojo la propuesta del diputado argentino, si se necesita modificar el texto para que el exhorto sea general, me acojo a esa propuesta.

Diputado Alfredo Asti: El mecanismo es valido, se eleva a la Junta Directiva de acuerdo al artículo 41 del parlamento latinoamericano, es decir, si no hay consenso para aprobarlo se eleva para que el mismo se discuta en ese órgano.

Es unánime regular los derechos laborales de los y las trabajadoras sobre la que plantea la organización internacional del trabajo (O.I.T), sobre el tema de la out sourcing.

Acordamos sacar la referencia que se hace en el documento sobre México, incorporar la referencia sobre la reciente legislación uruguaya y se toma el acuerdo del diputado Díaz de Argentina, de hacer un llamado general a todo el parlamento latinoamericano sobre este tema.

El Diputado Alfredo Asti da a conocer una nota del Parlamento Paraguayo designando a la Senadora Zulma Gómez como Presidente de la Comisión, y para finalizar da lectura a los acuerdos adoptados durante los días de trabajo:

1. Presentar a la Secretaria de Comisiones, el Proyecto de Declaración relativo a las disposiciones unilaterales referentes a la migración en los Estados Unidos de América y la Unión Europea.
2. Presentar a la Secretaria de Comisiones, el Proyecto de Declaración sobre Convenios de Seguridad Social.
3. Aprobar el ingreso a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la representación de la República Bolivariana de Venezuela a los Diputados Guison Flores y Diputado Walter Gavidia.
4. Presentar a la Secretaria de Comisiones el Proyecto de exhortación de aprobación de legislación sobre la protección de los trabajadores en los procesos de descentralización empresarial (OUT SOURCING).
5. Presentar como temas a tratar en próxima reunión de la Comisión:
 - Formalización del Trabajo (Ponentes Uruguay y México)
 - Ley Procesal Laboral para América Latina (Venezuela)
 - Presentar el Cuestionario para América Latina y el Caribe sobre Procesal Laboral (Salvo Cuba, Uruguay y México). Dra. Graciela Dixon presentará una vez recibido los cuestionarios un Cuadro sobre coincidencias y diferencias legislativas.
 - Trabajo Infantil. Presentar resumen de medidas. (Dra Graciela Dixon)
 - Migraciones y Juventud (Argentina)
 - Ley Marco de la Trabajadora del Hogar (México)
 - Políticas de generación de empleo, normativas de seguridad higiene y salud laboral (Cuba)

Se hace un especial reconocimiento al apoyo del país anfitrión, y al eficiente trabajo desarrollado por los funcionarios del Parlatino y asesores.